



Alcaldía Municipal de Chía
DECRETO N° 64 de 2014
(03 DE NOVIEMBRE)

POR EL CUAL SE RECONOCE Y EXALTA LA LABOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FAGUA DE CHÍA - CUNDINAMARCA 1934 - 2014

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA - CUNDINAMARCA
En uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que en el año de 1934 se fundó la Institución Educativa Fagua, gracias a que la Administración Municipal y los habitantes del sector elaboraron a través de procedimientos primitivos los insumos para la construcción de la edificación como lo era el adobe y la guadua.

Que la Institución Educativa Fagua propende por una formación integral en los que se resalta los valores y principios que tiene el estudiante al asumir compromisos que lo ayudan a trascender en un contexto socioeconómico y cultural.

Que la Institución Educativa Fagua a través de su formación técnica forja a sus estudiantes con una mentalidad empresarial acorde con los avances científicos, tecnológicos y técnicos que le permiten un crecimiento adecuado para el desempeño en el campo profesional y laboral.

Que la institución Educativa está encaminada al desarrollo de competencias laborales e investigativas logrando una capacidad de liderazgo en forma libre, autónoma y trascendental en el desempeño de los estudiantes dentro de una sociedad que contribuye al desarrollo del municipio.

Que el Alcalde Municipal de Chía por medio del presente hace un reconocimiento oficial a la Institución Educativa Fagua por el trabajo desarrollado en nuestro Sagrado Municipio al cumplir Ochenta años al servicio de la comunidad en general.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento a la labor realizada por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FAGUA**, al cumplir Ochenta Años de funcionamiento formando personas con valores, resaltando entre ellos la disciplina y el liderazgo.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar en Nota de Estilo copia del presente Decreto al Señor Rector **HÉCTOR GERARDO CASTRO ARÉVALO**

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Chía, a los tres (03) días del mes de Noviembre de Dos mil Catorce (2014).


GUILLERMO VARELA ROMERO
Alcalde Municipal

Revisó: Abg. Luz Aurora Espinoza Tobar (Jefe Oficina Asesora Jurídica)
Proyectó y elaboró: Fausto Amaya (Profesional Especializado)

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 2 Teléfono 88 44 444 Ext. 1800 / 1802
Correo: juridica@chia-cundinamarca.gov.co Página: www.chia-cundinamarca.gov.co

